



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
AL HACER EL ANUNCIO DE LA LOTERIA ESPECIAL  
EN ISLA GRANDE  
MARZO 18, 1976.

---

Muchas gracias, Señor Rickehoff, Secretario Arrarás, distinguidos visitantes de Méjico y Guatemala, amigas y amigos todos.

En el 1973 formalicé un compromiso a nombre del Pueblo de Puerto Rico para que nuestro pueblo, a través de su gobierno, aportara la cantidad de \$7 millones de dólares para la celebración de los Juegos Panamericanos en San Juan en el año del 1979. Entonces este Comité Olímpico de Puerto Rico y el Comité Organizador se comprometieron a hacer su parte para que de la ciudadanía directamente viniera una aportación que complementara la que iba a hacer el Gobierno. Sé que ustedes han estado trabajando arduamente en esto y me complace recibir el informe en el día de hoy de que la agenda hasta este momento está debidamente cumplimentada.

En este momento quiero hacer un importante anuncio para darles a conocer a ustedes una medida legislativa que me propongo presentar con el propósito de honrar el compromiso que se hizo en 1973 de parte del Gobierno y asegurar los fondos necesarios para sufragar los gastos de estos Juegos Panamericanos en Puerto Rico.

Me complace anunciarles que el ingreso neto de uno de los sorteos extraordinarios que celebra anualmente la Lotería de Puerto Rico habrá de

ser destinado a la aportación gubernamental para la celebración de los Octavos Juegos Panamericanos.

Esto lo haremos durante los próximos 4 años fiscales y de esta forma habremos de recaudar para el deporte y para estos juegos la cantidad total de \$9 millones de dólares. Esto sobrepasa el compromiso de los \$7 millones de dólares porque hemos creído importante hacer una aportación adicional para el fomento de los deportes a través de las distintas federaciones que componen el Comité Olímpico de Puerto Rico, de esta forma nuestros atletas recibirán el entrenamiento y la capacitación que necesitan para que representen dignamente a Puerto Rico en estos próximos Juegos Panamericanos que habrán de celebrarse aquí en San Juan.

El desglose de los otros \$7 millones es el siguiente: \$2 millones de dólares para la ampliación y mejoras del parque atlético de Levittown; \$420,000 para la participación en la construcción del velódromo en Coamo; \$325,000 para la instalación de las pistas sintéticas en el Parque Sixto Escobar; \$1 millón de dólares para la ampliación y mejoras de facilidades deportivas actualmente existentes; otro millón de dólares para el estudio de posibilidades de rehabilitación de la piscina Olímpica en los terrenos del Escambrón; \$500,000 para la compra del equipo electrónico y de cronometraje a instalarse en varias facilidades deportivas existentes; un millón de dólares para equipo y materiales y \$755,000 para los gastos de operación y funcionamiento del Comité Organizador.

Quiero aclarar que esta asignación que estoy proponiendo en el día de hoy a nuestra Asamblea Legislativa no habrá de menoscabar en forma alguna los recursos del erario público para atender sus necesidades durante estos años ya que se destinará un sorteo a estos fines que acabo de expresar. La razón es la siguiente: habremos de adicionar a todos los sorteos tanto ordinarios como extraordinarios cierto número de billetes y lo habremos de prorratear durante los cuatro años de manera que en ningún momento se produzca una saturación y en ningún momento se afecte la venta regular de los billetes de la lotería de Puerto Rico cuyos recaudos van para el uso de las necesidades generales del Pueblo de Puerto Rico. De manera que con este mecanismo que se ha desarrollado se proveerán los fondos necesarios y estarán asegurados desde la presentación de este Proyecto de Ley para los Juegos Panamericanos sin afectar en forma alguna los recursos de la Lotería de Puerto Rico que van al fondo general para las necesidades del pueblo puertorriqueño.

Me complace someter este proyecto y anunciárselo a ustedes en el día de hoy, porque creo que el deporte representa para el pueblo de Puerto Rico todo lo que dijo el amigo Rickehoff en sus expresiones. No sólo es un mecanismo para el desarrollo de la juventud, para mantener nuestra juventud alejada de la delincuencia, de los vicios de la droga, sino que también es un mecanismo, o un vehículo de afirmación puertorriqueña, un vehículo de orgullo patriótico de nuestro pueblo y un medio de proyección para los puertorriqueños en el campo internacional. Creo que a través de

estos juegos, Puerto Rico habrá de adquirir una nueva dimensión no sólo en el deporte, sino una nueva dimensión en su proyección ante todos los pueblos hermanos de América. Por eso con todo su hondo significado que tiene esto para Puerto Rico les digo hoy amigas y amigos que el financiamiento de estos Juegos de parte del Gobierno de Puerto Rico está debidamente garantizado con este Proyecto de Ley que estoy sometiendo en el día de hoy a la Asamblea Legislativa. El resto está en manos de ustedes.





IDEAS PARA EL ANUNCIO DE LA LOTERIA ESPECIAL  
EN ISLA GRANDE - MARZO 18, 1976

---

1. Me complace anunciarle al pueblo de Puerto Rico hoy, que el ingreso neto de uno de los sorteos extraordinarios que celebra anualmente la Lotería de Puerto Rico habrá de ser destinado a ayudar en la recaudación de fondos necesarios para que podamos celebrar en Puerto Rico los Octavos Juegos Panamericanos.

2. De esta manera y con la ayuda de estos fondos podremos hacer realidad mi compromiso con el pueblo de Puerto Rico y en especial con nuestra juventud, de celebrar en nuestra Isla este evento deportivo de tanta importancia para todos los pueblos hermanos de la América Latina y para los puertorriqueños.

3. Una de las armas más eficaces para mantener a nuestra juventud sana-libre de los vicios, de las drogas - es la práctica de los deportes. Con la celebración de los Octavos Juegos Panamericanos aquí en Puerto Rico, se estimulará de manera extraordinaria la competencia deportiva, la excelencia en todos los deportes y la gente joven de esta Isla tendrá la meta y el reto de sobresalir en estas competencias.

4. Durante los próximos 4 años fiscales, el ingreso neto de uno de los sorteos extraordinarios que celebra la Lotería de Puerto Rico habrá de destinarse hacia este esfuerzo por levantar los fondos necesarios para la celebración de estos juegos.

5. Obviamente, además, la celebración de los Octavos Juegos Panamericanos de Puerto Rico significará una inyección de actividad para el turismo y el comercio de la Isla. Los beneficios de estos juegos, por lo tanto, serán significativos e importantes tanto en el campo deportivo como en el comercial y económico.